COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID N° 332878.

Acta de Evaluación Nro. 01/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 13:00 horas, se reúnen la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; **el Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; **Abg. Fabián Núñez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, **la Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; y la **Abg. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado CD **N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID N° 332.878.**

Se deja constancia que la **Lic. Paola Deocud,** funcionaria de la Dirección de Gestión de Proyectos se encuentra ausente por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 10 de julio de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 10 de julio del 2017, en el cual se constatan que fueron recibidas tres ofertas:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
SERIGRAF S.R.L.	Gs. 23.255.400.-
GRAFICA MONARCA S.R.L.	Gs. 24.498.852.-
ARTES GRAFICAS VISUAL	Gs. 24.695.020.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID N° 332878.

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **SERIGRAF S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo en el SIPE N° 1457089, y su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ninguno de los socios encuentran activos en el SINARH por lo que no se encuentran en las limitaciones del art. 40 de la Ley N° 2051/03.

La empresa oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado; presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, y presenta en forma impresa Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ninguno de los socios encuentran activos en el SINARH por lo que no se encuentran en las limitaciones del art. 40 de la Ley N° 2051/03.

La empresa oferente **ARTES GRAFICAS VISUAL** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, y presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo del SIPE N° 1457071, la oferta es presentada por la propietaria. Se deja constancia que la misma no se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentra en las limitaciones del art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por los oferentes: **SERIGRAF S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L. y ARTES GRAFICAS VISUAL** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planillas de ofertas presentadas por las firma oferentes: **SERIGRAF S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L. y ARTES GRAFICAS VISUAL** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que ninguna de las ofertas presentadas por los oferentes **SERIGRAF S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L. y ARTES GRAFICAS VISUAL** ameritan correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 "EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados.*

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe / Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID N° 332878.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, l precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados, dejando constancia que la empresa oferente:

- **SERIGRAF S.R.L.:** Presenta un porcentaje de variación de 34% por debajo del precio referencial, por lo que requiere consulta.
- **GRAFICA MONARCA S.R.L.:** Presenta un porcentaje de variación de 31% por debajo del precio referencial, por lo que requiere consulta.
- **ARTES GRAFICAS VISUAL:** Presenta un porcentaje de variación de 30% por debajo del precio referencial, por lo que no requiere consulta.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; tomando las dos ofertas más bajas en precio, siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

SERIGRAF S.R.L.

a. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OBSERVACION
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE.** presenta
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**CUMPLE.** presenta
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**CUMPLE.** SIPE
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el**	**CUMPLE.** SIPE

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Lucía Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Eduardo [illegible]
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID Nº 332878.

Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

b. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**OBSERVACION**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE.** SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE.** SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE.** SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE.** SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**SOLICITAR**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**SOLICITAR**

c. Otros documentos.	**OBSERVACION**
a) **TRES FOTOCOPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURA DE SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES**. Pudiendo ser estas del sector público o privado. - **Obs$_1$:** los contratos y/o facturas presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 en adelante.	**SOLICITAR**
b) *Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016*	**CUMPLE.** SIPE
c) Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. **(Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-**	N/A

En consecuencia, de la suma de análisis y verificaciones de las documentaciones sustanciales y formales, y de los precios unitarios y totales ofertados, el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud a lo establecido en el Art. 57 - Aclaración de ofertas- de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior*

Abog. Tomas Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Silvia Sandoval

Asesoría Jurídica

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID N° 332878.

---

calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos; y conforme a lo dispuesto por *la Resolución DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, "Por la cual se dispone la modificación del art. 2° de la Resolución N° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones*, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a **solicitar a las siguientes empresas la remisión de documentaciones conforme al siguiente detalle:**

SERIGRAF S.R.L.

- Desglose y composición de precios considerando que presenta un porcentaje de variación de 34% por debajo del precio referencial.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- **TRES FOTOCOPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURA DE SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES**. Pudiendo ser estas del sector público o privado. - **Obs$_1$:** los contratos y/o facturas presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 en adelante.

Lo solicitado deberá ser remitido en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID Nº 332.878

Ítems del llamado SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS - PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES con ID: 332878

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						SERIGRAF S.R.L.		GRAFICA MONARCA S.R.L.		ARTES GRAFICAS VISUAL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	82121505-005	Cuadernillos de 62 páginas más tapas Interior a 4/4 colores en papel obra de 120g.	Unidad	UNIDAD	3.164	7.350	23.255.400	7.743	24.498.852	7.805	24.695.020
						Precio Total	23.255.400	Precio Total	24.498.852	Precio Total	24.695.020

CALCULO DE PORCENTAJE DE VARIACIÓN							SERIGRAF S.R.L.		GRAFICA MONARCA S.R.L.		ARTES GRAFICAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	UNITARIO OFERTADO	VARIACIÓN	UNITARIO OFERTADO	VARIACIÓN	UNITARIO OFERTADO	VARIACIÓN
1	82121505-005	Cuadernillos de 62 páginas más tapas Interior a 4/4 colores en papel obra de 120g.	Unidad	UNIDAD	3.164	11.149	7.350	-34%	7.743	-31%	7.805	-30%

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Asunción, 12 de julio de 2017

NOTA CEO/ N° 61/2017
Señores
SERIGRAF S.R.L.
TEL: 021-672-028
Mail: serigrafsrl@gmail.com
Presente.-

Me dirijo a ustedes, en referencia a la CD **N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID N° 332.878,** convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**.

Por todo lo expuesto y amparados en **Arts. 57°, 58° y 59 del Decreto N° 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procede a solicitar:

- Desglose y composición de precios considerando que presenta un porcentaje de variación de 34% por debajo del precio referencial.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (al momento de la fecha de apertura de sobres).
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Tres fotocopias de contratos y/o factura de servicio de impresión de materiales. Pudiendo ser estas del sector público o privado. - **Obs$_1$:** los contratos y/o facturas presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 en adelante.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor al día 14 de julio hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, me despido de ustedes, muy atentamente.

Abg. Laura Ramírez
Comité de Evaluación de Ofertas.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Gmail **CONTRATACIONES SECRETARIA TECNICA <dgcstp@gmail.com>**

NOTA_CEO_61_2017

1 mensaje

CONTRATACIONES SECRETARIA TECNICA <dgcstp@gmail.com> 12 de julio de 2017, 7:43
Para: serigrafsrl@gmail.com

Me dirijo a Ud. con referencia al llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES ID Nº 332878

favor dar acuse de recibo..!!!

Paolo Rossitto

SERIGRAF.pdf
63K

Serigraf S.R.L impresiones

General Garay 2319 c/Cerro Cora - Fernando de la Mora
TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com. - Asunción, Paraguay

Asunción, 12 de julio de 2017.-

REF.: **RESPUESTA A NOTA CEO / 61 /2017**

Señores
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Presente:

Patrocinio Rubira A. con C.I. 991 775, en representación de Serigraf SRL, ruc: 80035723-0, en el marco del llamado de contratación directa 09/2017, «Servicio de Impresión de cuadernillos proyecto apoyo al programa Sembrando Oportunidades» id.- 332 878.- convocada por la Secretaria Tecnica de Planificación del Desarrollo Economico y Social.-

1.- Desgloce de planilla de precios.-
2.- copia simple de la patente municipal.-
3.- copias de cumplimientos tributarios.-
4.- Copias de contratos y ordenes de servicios.-
5.- Copia de SIPE, en la cual se observan activos copias de recepciones finales de los trabajos realizados con instituciones publicas, copia de la patente municipal.-

Sin otro particular, atentamente.-

Patrocinio Rubira Aquino
Serigraf srl
595 21 672 028

Serigraf S.R.L impresiones

14
14-07-17 10:25
Eduardo

(1)

Serigraf S.R.L impresiones

General Garay 2319 c/Cerro Cora - Fernando de la Mora
TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com. - Asunción, Paraguay

Asunción, 12 de julio de 2017.-

REF.: **RESPUESTA A NOTA CEO / 61 /2017**

Señores
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Presente:

Patrocinio Rubira A. con C.I. 991 775, en representación de Serigraf SRL, ruc: 80035723-0, en el marco del llamado de contratación directa 09/2017, «Servicio de Impresión de cuadernillos proyecto apoyo al programa Sembrando Oportunidades» id.- 332 878.- convocada por la Secretaria Tecnica de Planificación del Desarrollo Economico y Social.-

1.- Desgloce de precios unitario.- item.- 1 - Cuadernillos de 62 páginas más tapas Interior a 4/4 colores en papel obra de 120g.

Materiales directo (preprensa, materiales para impresion, terminado, logistica para entrega), costos financieros.- 6.000.-
% utilidad 682.-
Iva 668.-
precio oferta: 7.350.-
Precio total: 7.350 x 3-164 unidades.- 23.255.400.-

Sin otro particular, atentamente.-

Patrocinio Rubira Aquino
Serigraf srl
595 21 672 028

Serigraf S.R.L impresiones

(2)

Municipalidad de Fernando de la Mora
Ruta Mcal. Estigarribia y Capitan
Montiel

DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Pat. Comercial e Industrial
Sem./Año: 1/2017

R.U.C. Municipal
80000362-4

Factura: D-163425

RMC: 80035723 RUC: 80035723-0 Fecha Emision: 31/01/2017 13:52:22

Contribuyente: Serigraf S.R.L. -Imprenta-Serigraf S.R.L.

Nro. Patente: 200419-Pat. Industrial Nro. Ficha: 423

Direccion: Eugenio A. Garay N§ 2315 C/Cerro Porte¥O

Activo Comercial: 0 Ramo General: Actividad Comercial

Activo Industrial: 8.330.112.874 Ramo Principal: Imprenta

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
31 ENE. 2017
PAGADO

Concepto	Importe
Pat. Industrial	4.943.286
Tasas Por Salubridad	274.630
Tasas Por Inspect. De Inst.	26.000
Tasas Por Desinfeccion	1.295.000
Tasa Por Servicios De Prevenc.Y Protec.C/ Riesgo Incendio	145.000
Papel Sellado Y Estampillas	2.000
Serv. Tecnicos Y Administrativos	25.000
Gastos Administrativos - Cuerpo De Bomberos	4.500
Recargo	0
Total Descuento: 549.254	
Importe a Pagar (Guaranies)	6.716.416
Comisión Bancaria + I.V.A.	0
Total c/Comision	6.716.416

Municipalidad
6.716.416
Ente
0
Vencimiento
31/01/2017

Firma y Sello del Cajero

Copia: Contribuyente // Esta Factura No Justifica Pagos Anteriores

Serigraf S.R.L. Impresiones

3

Lote: 407967583, Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42754339825

FECHA 07/06/2017

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80035723	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
DV	0	SERIGRAF SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 07/07/2017 **NÚMERO DE CONTROL : 90F7086E**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180035723 90f7086e

Serigraf S.R.L. Impresiones

4

Lote: 541470132, Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42755555904

FECHA 07/07/2017

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80035723	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
DV	0	SERIGRAF SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 06/08/2017 **NÚMERO DE CONTROL : 8F17081A**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180035723 8f17081a

Serigraf S.R.L. impresiones

5

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

3fcead821e4bb7b0aada0e34ca754d2a

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1457876

Conste que el Proveedor SERIGRAF S.R.L. con RUC 80035723-0, ha incorporado al SIPE, en caracter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	23-04-2015	23-04-2025	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	07-04-2017	07-04-2018	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	24-03-2006		Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	02-06-2017	02-12-2017	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	07-04-2017	07-10-2017	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	26-06-2017	26-07-2017	Activo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	26-06-2017	26-07-2017	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	19-06-2017	14-07-2017	Activo
040 - PATENTE MUNICIPAL - PROFESIONAL	31-01-2017	31-07-2017	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	31-05-2006		Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	29-05-2008		Activo
070 - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	07-08-2015		Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	26-08-2015		Activo
042 - CERTIFICADO DE REGISTRO INDUSTRIAL	08-01-2016	08-01-2018	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	29-09-2016	29-09-2017	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)					
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:		13-04-2007	
Cantidad de Empleados:	44	Último Certificado generado:		171402	
		Emisión:	19-06-2017	Vencimiento:	14-07-2017

La información ha sido extraida de la Base de Datos del Instituto de Prevision Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N° 3726/14. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Serigraf S.R.L. impresiones

Firma del Representante Legal

6

Contrato N° 54/16

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE JUVENTUD**, domiciliada en las calles Ayolas Nº 451 casi Estrella– Edificio Capital, 4to Piso, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Marcelo Javier Soto Pavón**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERIGRAF S.R.L., domiciliada en General Garay 2319 c/ Cerro Cora Fernando de la Mora Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por Patrocinio Rubira Aquino, con Cédula de Identidad N° 991.775, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Contratación Directa, "Contrato para **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 015/2015 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ", adjudicada por Resolución Nº 427 del 15 de Junio de 2.015 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.-.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*10*	*0*	*260*	*10*	*1*	*99*	*30.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 295.725.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación DirectaN° 03/2016,

Serigraf S.R.L. Impresiones

Serigraf S.R.L. Impresiones

7

convocado por la Secretaría Nacional de Juventud. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 616/2016.

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SNJ			CD No: 015/2015						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	82121511-002	Impresión de manuales para facilitadores.			Unidad	300	UNIDAD	38.500	11.550.000
2-	82121511-002	Impresión de manuales para participantes.			Unidad	1.000	UNIDAD	7.500	7.500.000
Precio Total:							19.050.000		

Total: *Diez y Nueve Cincuenta mil.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de Diciembre del 2015

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ayolas N° 451 entre Estrella y Oliva – Edificio Capital – 4to. Piso.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Abog. Marcelo Javier Soto Pavón.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con

las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 del mes julio del año 2015.

PATROCINIO RUBIRA AQUINO
Proveedor

Serigraf S.R.L. Impresiones

MARCELO SOTO FAVÓ
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud
Presidencia de la
República

ORDEN DE SERVICIO

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ORDEN DE SERVICIOS N° 059/2015	O.S. Institucional N° 059/2015

Nivel de Entidad: Poder Ejecutivo — Fecha de Emisión : 30/07/2015

Entidad: Presidencia de la Republica

Unidad Compradora (Código SICP): Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ID del Llamado: 291.078.- — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: Servicio de Impresiones y Publicidad

Proveedor: SERIGRAF S.R.L. — RUC: 80035723-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Afiche A	Unidad	Serigraf S.R.L.	Paraguay	1.000	1.650	1.650.000.-
2	2	Banner Institucional	Unidad	Serigraf S.R.L.	Paraguay	8	140.000	1.120.000.-
3	3	Banner Roll up	Unidad	Serigraf S.R.L.	Paraguay	1	300.000	300.000.-
4	4	Calcomanias	Unidad	Serigraf S.R.L.	Paraguay	1.000	1.900	1.900.000.-
5	5	Carpeta Institucional	Unidad	Serigraf S.R.L.	Paraguay	3.222	2.500	8.055.000.-
6	6	Libro Código de la Niñez y l a Adolescencia	Unidad	Serigraf S.R.L.	Paraguay	5.000	9.100	45.500.000.-
7	7	Díptico A	Unidad	Serigraf S.R.L.	Paraguay	5.000	800	4.000.000.-
8	8	Tripticos A	Unidad	Serigraf S.R.L.	Paraguay	5.000	500	2.500.000.-
9	9	Tripticos B	Unidad	Serigraf S.R.L.	Paraguay	5.000	475	2.375.000.-
10	10	Tripticos C	Unidad	Serigraf S.R.L.	Paraguay	5.000	450	2.250.000.-
11	11	Tripticos D	Unidad	Serigraf S.R.L.	Paraguay	5.000	450	2.250.000
12	12	Volantes	Unidad	Serigraf S.R.L.	Paraguay	1.000	500	500.000
						TOTAL		72.400.000.-

SON GUARANÍES: Setenta y dos millones cuatrocientos mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 30/07/2015	Hasta:31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: *30 (treinta) días corridos, contados a partir de la fecha* de la recepción de la orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION ADMINISTRATIVA de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Mcal. López N° 2029 Esquina Acá Carayá.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION

Serigraf S.R.L. impresiones

10

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 40 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	02	00	260	10	1	99	72.400.000.-
						Total:			72.400.000.-

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	20/8/15	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Serigraf S.R.L. Impresiones
14:30

Sr. José Asunción Flores
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Carlos Enrique Zárate Cleiton
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Serigraf S.R.L. Impresiones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ✓

Nº 0000244

Nivel de Entidad: 28
Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
Fecha de Emisión: 7 / 10 / 2016
Unidad Compradora (Código SICP): 1360
ID del Llamado: 313781
Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA Nº 35
Descripción del Llamado: IMPRESION DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCION DE AGENDAS Y SERV. DE ENCUADERNACION
Proveedor: SERIGRAF S.R.L.
RUC: 80035723-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	IMPRESION DE	UNIDAD	SERIGRAF	PARAGUAY	500	32.780	16.390.000
2		REVISTA						
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		16.390.000

SON GUARANÍES: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 07/10/2016 Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA: DR MONTERO Nº 658 CASI LAGERENZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACION F.CM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2		10	0	1	262	1086	105.000.000
						Total:				

Patricio Rubino
FIRMA PROVEEDOR

7/10/2016
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO ... Facultad de Ciencias Médicas - UNA
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Serigraf S.R.L. impresiones

Serigraf S.R.L. impresiones

12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO [2]

N° 0000245

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión:	7 / 10 / 2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	313781	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA 10-35
Descripción del Llamado:	IMPRESION DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCION DE AGENDAS Y SERV. DE ENCUADERNACION		
Proveedor:	SERIGRAF S.R.L.	RUC:	80035723-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	IMPRESION DE	UNIDAD	SERIGRAF	PARAGUAY	750	27.192	20.394.000
2		REVISTA						
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL	20.394.000.-	

SON GUARANIES: Veinte millones trescientos noventa y cuatro mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 7 / 10 / 2016	Hasta:	31 / 12 / 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA: DR. MONTERO N° 658 CASI LAGERENCA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	(En caso afirmativo indicar) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACION FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2		30	0	1	262	1086	105.000.000
							Total:			

Patrocinio Rubin
FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. [illegible]
Decano
FIRMA POR LA ENTIDAD
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Serigraf S.R.L. Impresiones

Serigraf S.R.L. Impresiones

13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ☑

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000246

Nivel de Entidad: R8

Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — Fecha de Emisión: 7 / 10 / 2016

Unidad Compradora (Código SICP): 1360

ID del Llamado: 313781 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N°35

Descripción del Llamado: IMPRESION DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCION DE AGENDAS Y SERV. DE ENCUADERNACION

Proveedor: SERIGRAF S.R.L. — RUC: 80035723-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	IMPRESION DE	UNIDAD	SERIGRAF	PARAGUAY	500	29.656	14.828.000
2		LIBRO						
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

TOTAL 14.828.000

SON GUARANIES: Catorce millones ochocientos veintiocho mil.—

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 7 / 10 / 2016 — Hasta: 31 / 12 / 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA: DR. MONTERO N°658 CASI LAGER

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACION F.C.M

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2		10	0	1	262	1086	105.000.000
							Total:			

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los campos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Serigraf S.R.L. impresiones

Serigraf S.R.L. impresiones

14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ✓
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000247

Nivel de Entidad: 28
Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
Fecha de Emisión: 7 / 10 / 2016
Unidad Compradora (Código SICP): 1360
ID del Llamado: 313781
Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 35/2016
Descripción del Llamado: IMPRESION DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCION DE AGENDAS Y SERVICIO DE ENCUADERNACION
Proveedor: SERIGRAF S.R.L.
RUC:

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	SERVICIO DE	UNIDAD	SERIGRAF	PARAGUAY	100	36432	3.643.200
2		ENCUADERNACION						
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

TOTAL 3.643.200

SON GUARANÍES: Tres millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos...

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 7/10/2016 Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA: DR. MONTERO N° 858 CASI LAGERENZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACION F.C.M.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2		30	0	1	262	1086	105000000
						Total:				

Patricio Rubina
FIRMA PROVEEDOR

7-10-2016
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO RAMON MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
FIRMA POR LA EDUCANTE

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Serigraf S.R.L. Impresiones

Serigraf S.R.L. Impresiones

15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ☑

N° 0000249

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión:	7 / 10 / 2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	313781	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 35
Descripción del Llamado:	IMPRESION DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCION DE AGENDAS Y SERV. de Encuadernación		
Proveedor:	SERIGRAF S.R.L.	RUC:	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	SERVICIO DE	UNIDAD	SERIGRAF	PARAGUAY	399	20152	8.040.648
2		ENCUADERNA-						
3		CION						
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL	8.040.648	

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 7 - 10 - 2016	Hasta:	31 - 12 - 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA: DR. MONTERO N° 658 CASI LAGERENZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(SI/NO)	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACION F.C.M.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2		10	0	1	262	1086	105.000.000
							Total:			

Fabricio Rubiani FIRMA PROVEEDOR	7 - 10 - 2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. [illegible] Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Serigraf S.R.L. Impresiones

Serigraf S.R.L. Impresiones

16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ☑

N° 0000250

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión:	7 / 10 / 2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora (Código SICP):	1260		
ID del Llamado:	313781	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N°35
Descripción del Llamado:	IMPRESION DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCION DE AGENDAS Y SERVICIO DE ENCUADERNACION		
Proveedor:	SERIGRAF S.R.L.	RUC:	80036123-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	8	SERVICIO DE	UNIDAD	SERIGRAF	PARAGUAY	7	23408	163856
2		ENCUADERNACION						
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL	163856	

SON GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 7 - 10 - 2016.	Hasta:	31 - 12 - 2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA: DR. MONTERO N°658 CASI LAGERENZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estera a cargo de: ADMINISTRACION F.C.M.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2		10	0	1	262	1036	163856
						Total:				

Ignacio Rubin	7 - 10 - 2016	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y ACLARACIÓN AUTORIDAD Decano Facultad de Ciencias Médicas UNA

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Serigraf S.R.L. Impresiones

Serigraf S.R.L. Impresiones

17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

N° 0000251

Nivel de Entidad: 28
Fecha de Emisión: 7 / 10 / 2016
Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
Unidad Compradora (Código SICP): 1360
ID del Llamado: 313781
Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 35
Descripción del Llamado: IMPRESION DE LIBROS Y REVISTAS, CONFECCION DE AGENDAS Y SERV. DE ENCUADER
Proveedor: SERIGRAF SRL
RUC:

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	9	SERVICIO DE	UNIDAD	SERIGRAF	PARAGUAY	30	32.780	983.400
2		ENCUADERNACION						
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL	983.400	

SON GUARANÍES: NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 7/10/2016 — Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACIÓN FCM.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2		30	0	1		1086	105.000.000
							Total:			

Ignacio Rubin
FIRMA PROVEEDOR

7/10/2016
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

PREPARADO POR LA ENTIDAD
Facultad de Ciencias Médicas UNA

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados en los que corresponda.

Serigraf S.R.L. Impresiones

Serigraf S.R.L. Impresiones

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID N° 332878.

Acta de Evaluación Nro. 02/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 14:00 horas, se reúnen la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; **el Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; **Abg. Fabián Núñez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, y la **Abg. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado CD **N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID N° 332.878.**

Se deja constancia que la **Lic. Paola Deocud,** funcionaria de la Dirección de Gestión de Proyectos y la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; se encuentran ausentes por motivos laborales.

El orden del día está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 11 de julio de 2017.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas a los oferentes: **SERIGRAF S.R.L.** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 11 de julio de 2017.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a las empresas oferentes**: SERIGRAF S.R.L.** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas ha remitido la Nota CEO N° 61/2017 dirigida al oferente **SERIGRAF S.R.L.** de fecha 21 de abril de 2017 y remitidas el mismo día.

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por los oferentes: **SERIGRAF S.R.L.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

Abog. FABIÁN F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID N° 332878.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	SERIGRAF S.R.L.
• Desglose y composición de precios considerando que presenta un porcentaje de variación de 34% por debajo del precio referencial.	**CUMPLE:** Consideramos que la variación existente entre el referencial y el ofertado no afectaría la ejecución del contrato.
• Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO CUMPLE.** Presenta cert. de cumplimiento tributario válido hasta 7/07/2017, por tanto no se encuentra vigente a la fecha de apertura de sobres, considerando que la misma se realizó el 10/07/2017.
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE.** Presenta.
• **TRES FOTOCOPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURA DE SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES**. Pudiendo ser estas del sector público o privado. - **Obs$_1$:** los contratos y/o facturas presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 en adelante.	**CUMPLE.** Presenta.

Se deja constancia que la empresa oferente **SERIGRAF S.R.L.** no cumple con los requisitos mínimos solicitados en la Carta Invitación, por lo que se recomienda su **descalificación.**

Seguidamente, se procede a analizar la segunda oferta menor en precio conforme se establece en el método de evaluación de ofertas, siendo la empresa oferente:

GRAFICA MONARCA S.R.L.

a. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OBSERVACION
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE.** presenta

Abog. E. [illegible] TRUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Torres [illegible]
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID N° 332878.

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**CUMPLE.** presenta
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**CUMPLE.** Presenta
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	**CUMPLE.** Presenta

b. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**OBSERVACION**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE.** SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE.** SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE.** Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE.** SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE.** Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE.** Presenta

c. Otros documentos.	**OBSERVACION**
a) **TRES FOTOCOPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURA DE SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES**. Pudiendo ser estas del sector público o privado. - **Obs$_1$:** los contratos y/o facturas presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 en adelante.	**CUMPLE.** Presenta

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID N° 332878.

b) *Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016*	**CUMPLE.** Presenta
c) Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. **(Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-**	N/A

Se deja constancia que la empresa oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en la Carta Invitación.

Posteriormente, se procede a analizar la **capacidad financiera** de la empresa oferente, conforme el siguiente detalle:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2014/2015/2016), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: CUMPLE**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total: CUMPLE**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. CUMPLE**
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

	RATIOS				
ACTIVO CORRIENTE	17.776.606.608	5.925.535.536	=	2,94	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	6.049.208.575	2.016.402.858			
PASIVO TOTAL	6.049.208.575	2.016.402.858	=	0,24	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	25.477.756.812	8.492.585.604			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	598.486.036	199.495.345	=	0,16	RENTABILIDAD
CAPITAL	3.690.000.000	3.690.000.000			

Se deja constancia que la empresa oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la Carta Invitación.

Abg. [illegible]
Abog. Eduardo [illegible]
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID Nº 332878.

Dando tratamiento al tercer y último punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar el llamado a CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID Nº 332.878,** a la empresa oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.** por un monto total de **Gs. 24.498.852 (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y dos),** por cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación, conforme se visualiza en el ANEXO II- CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las 15:30horas.

Abog. Eduardo [illegible] Núñez
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

ABOG. Tomás Sebastián Bazzoña Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBANDO OPORTUNIDADES" ID Nº 332.878

Ítems del llamado SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS - PROYECTO APOYO AL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES con ID: 332878

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						GRAFICA MONARCA S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	82121505-005	Cuadernillos de 62 páginas más tapas Interior a 4/4 colores en papel obra de 120g.	Unidad	UNIDAD	3.164	7.743	24.498.852
						Precio Total	24.498.852

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.R.L.

Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación